



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=NxemyFx1C98xsrLCLemibHwXgtq6hn584MaczR6JvfQ%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 26 de junio de 2023

## Oficio AMC-OFI-0094209-2023

Señor.  
**WILSON FERNANDO PARRA ZULUAGA**  
Correo: **LUZFLOREZARRIETA@GMAIL.COM**  
Teléfono: **3116954393**  
E. S. D.

**Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010407160017000.**

**Referencia: Rad. EXT-AMC-23-0065094**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010407160017000 con dirección registrada C 30a2 59 23 del Barrio Las Gaviotas en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**TIENDA**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

La actividad de "**TIENDA**" solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente 8M y área 160M2 mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.

Y la actividad "**VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**" está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=NxemyFx1C98xsrLCLemibHwXgtq6hn584MaczR6JvFQ%3D>



Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo <sup>Sofia MB</sup>

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=NxemyFx1C98xsrLCLemibHwXgt6hn584MaczR6JfQ%3D



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIOS, D. E. Y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0065094  
Fecha y Hora de registro: 31-may-2023 08:32:59  
Funcionario que registra: Suarez Marcelo, Andrea Carolina  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN  
Preséñale para consulta web: 3D128931  
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario WILSON FERNANDO PARRAZ ZULUAGA  
Nombre del Establecimiento Comercial TIENDA Y TERRAZA WILSON  
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 01-040000071600170000000000  
Barrio ZARAGOILLA Dirección TRANSVERSAL 54 49-28  
Email LUZ FLOREZ ARRIETA @ GMAIL . COM  
Teléfono No. 1 3116954393 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: TRANSVERSAL 54 49-28

### ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web [www.gocatral.com](http://www.gocatral.com) o por el correo electrónico [cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co](mailto:cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co)
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Wilson Parra  
71.004.780  
Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - [alcalde@cartagena.gov.co](mailto:alcalde@cartagena.gov.co) | DANE: 13001 NIT: 890 -480184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

